



CIRCULAR N° 120 DE FECHA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASUNTO: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE (AFP-PASE DE GRADO DE JUDO DE 1° A 8° DAN)

La Federación Madrileña por delegación de la Escuela Federativa Nacional, convoca estos cursos del A.F.P. para pase de grados de **1° hasta 6° dan**, en ellos podrán participar todos los Judocas de cualquier Autonomía que cumpla con los requisitos abajo expuestos. Podrán participar los **7° y 8° danes que tengan realizados cursos con anterioridad al 1 de octubre de 2018, con el fin de terminar con el proceso y para este año 2026, se permite el nuevo acceso a 7° y 8° Dan por vía Recompensas y deberán desarrollar 10 cursos del Aula de Formación Permanente para acceder en el 2026 a las solicitudes de recompensas, pero deberán cumplir con los requisitos que se indican en el cuadro de la normativa.**

LUGAR: P.D.M. Villaviciosa. C/ León, nº 59 - Villaviciosa de Odón (Madrid).

FECHA Y HORARIO: sábado 03 de octubre de **12:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.**

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los judokas cinturones marrones y cinturones negros que deseen pasar de grado por el sistema de créditos, de acuerdo con la normativa vigente. Aquellos judokas que pertenezcan a otras federaciones autonómicas, deberán enviar al inscribirse **el visto bueno a su Federación**. Los menores de edad aportarán documento de autorización paterna, materna o del tutor legal.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 34 € por cada jornada de tres horas (1/4 de crédito/presencial). **El pago y la documentación se realizará por la plataforma desde su ficha deportiva**, según las INSTRUCCIONES AFP que se adjuntan.

Todos los profesores, árbitros y voluntarios de la **FMJYDA** con licencia y colegiación en vigor de la temporada 2025-2026 renovada desde el **1 de octubre de 2025**, tendrán una bonificación y abonarán por la jornada de 3 horas **16 €** en la cuota de inscripción.

INSCRIPCIONES: Hasta las **15:00 horas del miércoles 30 de septiembre** desde la ficha deportiva de la persona que se inscribe, en <https://tramites.fmjudo.es/>. Ver INSTRUCCIONES AFP.

En el caso de deportistas de otras federaciones territoriales la inscripción será como en ocasiones anteriores, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona que se inscribe) junto con la hoja de inscripción (firmada por el Profesor) y el visto bueno de su federación, al correo electrónico: escuela@fmjudo.net. Para llevar a cabo la convocatoria tiene que haber un mínimo de 10 alumnos / profesores inscritos.

No serán admitidas las inscripciones incompletas o que se reciban fuera de plazo.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Todos los asistentes deberán tener en el momento de realizar la inscripción la licencia en vigor de la presente temporada 2025-2026, sin este trámite no podrá inscribirse en los cursos.

- Todos los candidatos deberán tener tramitada previamente en la federación la documentación y abonada la matrícula para cinturón negro, los **que opten a 1° dan deberán tener cumplidos los 15 años (a cumplir dentro del año natural del examen)** en el momento de empezar los cursos del pase grado.
- No se admitirá la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
- El Club al que pertenece el aspirante **deberá tener abonada la cuota nacional de afiliación para la presente temporada, además de estar debidamente colegiado y actualizado su Profesor.**

Al tratarse de una actividad técnica, será obligatorio que todos los participantes lleven JUDO GI BLANCO. Las mujeres deberán llevar camiseta blanca de algodón, manga corta y cuello de caja



No está permitido llevar UKE para realizar la prueba de pase de grado, debiendo emparejarse con los propios compañeros de cada jornada.

ADJUNTO SE ENVÍA NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADOS POR CRÉDITOS Y HOJA DE INSCRIPCIÓN



A.F.P. NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADO DE JUDO POR CRÉDITOS

Todos los judocas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación)
2. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el profesor de judo del club del candidato mediante **certificado escrito**.
3. Los tiempos de permanencia y **créditos que se realizarán como mínimo** en cada grado son:

Tiempo mínimo	Dan	Edad	Cursos mínimos	Años desde 1º dan	Créditos	Licencias
2 años de marrón	Para 1º	15	6		1 ½	3 seguidas o 5 alternas
3 años de 1º dan	Para 2º		8		2	2 licencias de 1º dan
4 años de 2º dan	Para 3º		10		2 ½	3 licencias de 2º dan
5 años de 3º dan	Para 4º		12		3	4 licencias de 3º dan
6 años de 4º dan	Para 5º		14		3 ½	5 licencias de 4º dan
7 años de 5º dan	Para 6º		16		4	6 licencias de 5º dan
9 años con 6º dan	Para 7º	49	18	34 años	4 ½	9 licencias de 6º dan
19 años con 6º dan	Para 8º	58	20	44 años	5	8 licencias de 7º dan

(*) transitoriamente por vía recompensa: 10 cursos en el año 2026.

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

4. A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.
5. Los candidatos que obtengan el grado mediante los cursos del A.F.P. obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada.
6. **Todos los alumnos independientemente del dan al que opten, deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro, este trámite se realizará junto con la inscripción en la plataforma, desde su ficha deportiva por para poder realizar los cursos. Los cinturones marrones deberán tener la edad de 15 años (a cumplir en el año natural del examen.** No se admitirá la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.
7. Al inicio de cada jornada se deberá dar el nombre en la mesa de control para poder anotar la asistencia para que, llegado el momento de cumplir con el número de cursos correspondientes, no falte ninguno por contabilizar. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.
8. Obligatorio utilizar **Judogi blanco**. El **Judogi no podrá llevar dorsal**, (hombros, escudo de su club o su nombre bordado sí) y las mujeres, además, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja bajo el judogi.
9. **No se permite asistir a los cursos exclusivamente como uke**. Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
10. **Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami** (recomendable llevar chanclas).
11. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.
12. Podrán optar a 7º y 8º dan **quienes tengan realizados algún curso a fecha 1 de octubre de 2018 y aquellos nuevos que cumplan con lo especificado en el cuadro de más arriba.**